CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

GUATEMALA, MAYO DE 2013

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Oscar Armando Ramírez Dávila
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Rosa de Lima, del Departamento de Santa Rosa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Oscar Armando Ramírez Dávila
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Rosa de Lima, del Departamento de Santa Rosa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Oscar Armando Ramírez Dávila
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Rosa de Lima, del Departamento de Santa Rosa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

GUATEMALA, MAYO DE 2013

ÍNDICE Página

1. INFORMACIÓN GENERAL 1

1.1 Base Legal 1

1.2 Función 1

2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA 2

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA 2

3.1 Área Financiera 2

3.1.1 Generales 2

3.1.2 Específicos 2

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 3

4.1 Área Financiera 3

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS 4

5.1 Información Financiera y Presupuestaria 4

Balance General 4

Estado de Resultados 5

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 5

5.2 Otros Aspectos 6

5.2.1 Plan Operativo Anual 6

5.2.2 Plan Anual de Auditoría 7

5.2.3 Convenios 7

5.2.4 Donaciones 7

5.2.5 Préstamos 7

5.2.6 Transferencias 7

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad 7

6. ESTADOS FINANCIEROS 9

6.1 Balance General 9

6.2 Estado de Resultados 10

6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 11

6.4 Notas a los Estados Financieros 12

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 19

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR 28

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO 28

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA 30

11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS) 31

11.1 Misión (Anexo 1) 31

11.2 Visión (Anexo 2) 31

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3) 31

11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4) 33

11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5) 34

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6) 35

11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7) 40

11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8) 41

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Oscar Armando Ramírez Dávila
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Rosa de Lima, del Departamento de Santa Rosa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0900-2012 de fecha 20 de noviembre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Santa Rosa de Lima, del Departamento de Santa Rosa con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, del Departamento de Santa Rosa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO
Área Financiera

1. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
2. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Área Financiera

1. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales .
2. Falta de elaboración de contratos
3. Falta de fiscalización

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Jose Luis Menchu Ordoñez (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. JOSE LUIS MENCHU ORDOÑEZ
Coordinador Independiente

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.

2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0900-2012 de fecha 20 de noviembre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes a Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, del Departamento de Santa Rosa, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: 1112 Bancos y 1231 Propiedad y Planta en Operación, del área del Pasivo 2232 Prestamos Internos de Largo Plazo y 3213 Transferencia y Contribuciones de Capital Recibidas

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas 6111 Remuneraciones y 6113 Depreciaciones y Amortizaciones

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central y Transferencias Corrientes Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Red Vial, 14

Supervisión, Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales y 99 Deuda Interna, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 0, 1 y 2, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.168,611.73, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y una Cuenta Receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los Saldos Individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012.

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q.11,193,583.25, el cual fue conciliado con el registro del Inventario de Bienes de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2012.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo de Q.1,517,393.10 en concepto de préstamo con el INFOM.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de Diciembre de 2012, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.69,884,613.77.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Tasas y Venta de Servicios

Las Tasas recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2012, ascienden a la cantidad de Q.396,394.72 y por Venta de Servicios se recaudaron la cantidad de Q.440,124.14.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo por Remuneraciones ascienden a Q.2,473,345.70 y por Depreciación y Amortización ascienden a Q.4,291,771.98, al 31 de diciembre de 2012.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 7 de diciembre de 2011, mediante Acta No. 49-2011.

La liquidació de de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 15 de marzo de 2013, mediante Acta No.11-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.12,589,600.00, el cual tuvo una ampliación de Q.7,951,752.18, para un presupuesto vigente de Q.20,541,352.18, ejecutándose la cantidad de Q.18,373,363.79 (89%), en las diferentes clases de ingresos especificas siguientes: Ingresos Tributarios Q.451,777.18, Ingresos No Tributarios Q.624,481.19, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.138,446.39, Ingresos de Operación Q.304,677.75, Rentas de la Propiedad Q.16,020.83, Transferencias Corrientes Q.1,945,859.40, Endeudamiento Público Interno Q.405,320.00 yTransferencias de Capital Q.14,486,781.05, este último rubro representa un 79% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.12,589,600.00, el cual tuvo una ampliación de Q.7,951,752.18, para un presupuesto vigente de Q.20,541,352.18, ejecutándose la cantidad de Q.18,382,061.08 (89%), a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.3,591,151.27, 11 Mejoramiento de las Condiciones de Salud y Ambiente Q.1,702,847.78, 12 Red Vial Q.7,921,541.21, 13 Gestión Educativa Q.229,224.59, 14 Supervisión, Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales Q.2,272,660.99, 15 Orden Público y Seguridad Ciudadana Q.147,897.68, 16 Protección y Medio Ambiente Q.69,026.03, 17 Fortalecimiento en la Participación de la Mujer Q.145,683.48, 18 Cultura y Deportes Q.1,020,693.00 y 99 Deuda Interna Q.1,281,335.05, de los cuales el programa 12 Red Vial es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 43 % de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.7,951,752.18 y transferencias por un valor de Q.6,609,159.81, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y Registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así como se

verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, fuera del plazo correspondiente (ver hallazgo No.1 relacionado al Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables).

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Santa Rosa de Lima, reportó que al 31 de diciembre de 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad percibió ingresos en concepto de préstamos por la cantidad Q. 130,320.00 según contrato No.DC-1777-2012 para la compra de un vehiculo tipo camión y Q.275,000.00 según contrato No. 06.03.0015.010 para canchas deportivas y recreativas.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó que no realizó ninguna transferencia o tralado de fondos a entidades u organismos.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el sistema de contabilidad integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 9, finalizados anulados 1 y finalizado desierto 1 según reporte de Guatecompras generado de fecha 31 de diciembre de 2012.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA

Codigo entidad: 1210-0603

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 14/01/2013
Hora: 10h:30:24s.
R100815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO			PASIVO		
1000 ACTIVO			2000 PASIVO		
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			2100 PASIVO CORRIENTE		
1110 ACTIVO DISPONIBLE			2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
1112 Bancos	168,611.73		2113 Gastos del Personal a Pagar	156,835.04	
Total de ACTIVO DISPONIBLE		168,611.73	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		156,835.04
1130 ACTIVO EXIGIBLE			Total de PASIVO CORRIENTE		156,835.04
1133 Anticipos	182,886.45		2200 PASIVO NO CORRIENTE		
			2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
Total de ACTIVO EXIGIBLE		182,886.45	2252 Préstamos Internos de Largo Plazo	1,517,393.10	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		351,498.18	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		1,517,393.10
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			Total de PASIVO NO CORRIENTE		1,517,393.10
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			Total de PASIVO		1,674,228.14
1231 Propiedad y Planta en Operación	11,193,583.25		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL		
1232 Maquinaria y Equipo	888,998.20		3100 PATRIMONIO NETO		
1233 Tierras y Terrenos	152,401.00		3110 Patrimonio Municipal		
1234 Construcciones en Proceso	6,038,093.93		3112 Resultado del Ejercicio	-4,488,102.04	
1237 Otros Activos Fijos	448,863.97		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-12,176,594.21	
1238 Bienes de Uso Comun	28,401,596.87		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	69,884,613.77	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		47,123,537.22	Total de Patrimonio Municipal		53,219,917.52
1240 ACTIVO INTANGIBLE			Total de PATRIMONIO NETO		53,219,917.52
1241 Activo Intangible Bruto	7,419,310.26		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL		53,219,917.52
Total de ACTIVO INTANGIBLE		7,419,310.26	Total Pasivo + Patrimonio		54,894,145.66
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		54,542,647.48			
Total de ACTIVO		54,894,145.66			
Total ACTIVO		54,894,145.66			

Adolfo de Jesús Cano y Secaida
Director de AFIM

Elsa Johana Portillo Reynoso
Encargada de Contabilidad

Vo. Bo. Oscar Armando Ramírez Dávila
Alcalde Municipal

Lic. Lic. Nehemías Jonatán Velásquez Gómez
Auditor Interno
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 1405

6.2 Estado de Resultados

SICOINGL

MUNICIPALIDAD de SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA

Codigo entidad: 1210-0603

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 14/01/2013
Hora: 10:50:08a.
R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	**INGRESOS**	**3,481,262.74**
5100	**INGRESOS CORRIENTES**	**3,481,262.74**
5110	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**451,777.18**
5111	Impuestos Directos	358,622.98
5112	Impuestos Indirectos	93,154.20
5120	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**624,481.19**
5122	Tasas	396,394.72
5123	Contribuciones por mejoras	300.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	55,550.00
5126	Multas	404.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	171,832.47
5140	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**	**443,124.14**
5141	Venta de Bienes	3,000.00
5142	Venta de Servicios	440,124.14
5160	**INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**16,020.83**
5161	Intereses	14,208.33
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	1,812.50
5170	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS**	**1,945,859.40**
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,945,859.40
6000	**GASTOS**	**7,969,364.78**
6100	**GASTOS CORRIENTES**	**7,969,364.78**
6110	**GASTOS DE CONSUMO**	**7,571,806.26**
6111	Remuneraciones	2,473,345.70
6112	Bienes y Servicios	806,688.58
6113	Depreciación y Amortización	4,291,771.98
6120	**INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**202,638.52**
6121	Intereses y Comisiones	194,638.52
6124	Otros Alquileres	8,000.00
6140	**OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN**	**156,920.00**
6142	Otras Pérdidas	156,920.00
6150	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS**	**38,000.00**
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	38,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	**-4,488,102.04**

Adolfo de Jesús Camey Secaida
Director de AFIM

Vo.Bo. Oscar Armando Ramírez Dávila
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA ALCALDIA MUNICIPAL SANTA ROSA, GUATEMALA, C.A.

Elsa Johana Portillo Reynoso
Encargada de Contabilidad

Lic. Lic. Nehemías Jonatán Velásquez Gómez
Auditor Interno

Lic. N. Jonatan Velásquez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 1405

6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SANTA ROSA DE LIMA DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS				
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	317,500.00	200,530.10	518,030.10	451,777.18
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	412,400.00	215,263.76	627,663.76	624,481.19
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	109,100.00	82,380.00	191,480.00	138,446.39
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	270,700.00	39,810.00	310,510.00	304,677.75
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	17,000.00	1,664.76	18,664.76	16,020.83
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,915,790.00	190,059.96	2,105,849.96	1,945,859.40
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,547,110.00	6,546,898.47	16,094,008.47	14,486,781.05
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		269,825.13	269,825.13	
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO		405,320.00	405,320.00	405,320.00
CODIGO PROGRAMA	**EGRESOS**				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,181,330.00	852,702.71	4,034,032.71	3,591,151.27
3	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER	108,000.00	95,005.64	203,005.64	145,683.48
11	MANTENIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES	2,047,970.00	403,438.87	2,451,408.87	2,272,660.99
12	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y AGRICOLA	100,000.00	20,905.69	79,094.31	69,026.03
13	PROGRAMA DE SALUD	4,493,300.00	2,698,282.61	1,795,017.39	1,702,847.78
14	PROGRAMA DE EDUCACION	435,000.00	205,627.41	229,372.59	229,224.59
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES		1,020,693.00	1,020,693.00	1,020,693.00
16	PROGRAMA DE RED VIAL	400,000.00	8,805,236.78	9,205,236.78	7,921,541.21
17	PROGRAMA DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	84,000.00	74,867.56	158,867.56	147,897.68
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	1,740,000.00	375,376.67	1,364,623.33	1,281,335.05
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	**12,589,600.00**	**7,951,752.18**	**20,541,352.18**	**18,382,061.08**

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	18,373,363.79
EGRESOS EJECUTADOS	18,382,061.08
deficit presupuestario	-8,697.29

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima del Departamento de Santa Rosa, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Deficit Presupuestario de Ocho Mil Seiscientos Noventa y Siete Quetzales con 29/100.

f. DIRECTOR DE AFIM

f. AUDITOR INTERNO
Lic. N. Jonatan Velásquez
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 1495

f. Alcalde Municipal

6.4 Notas a los Estados Financieros

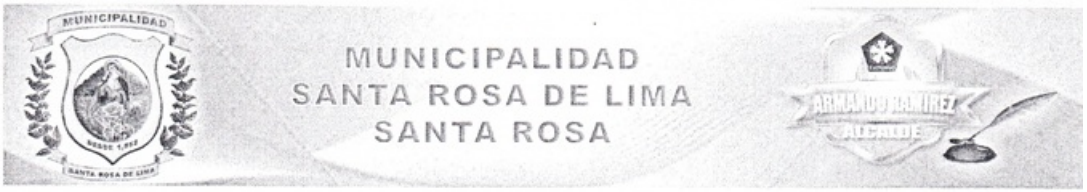

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2012

NOTA No.1

BASE LEGAL:

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas en cuanto a que todas las municipalidades deben presentar antes del 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA:

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL:

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizaron por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI-, a partir del año 2011 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales – SICOINGL - los cuales tienen su origen directamente por las-

Transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal, aperturadas en el banco del sistema: Banco de Desarrollo Rural, S.A., las cuales están conformadas por fondo común y obras. Al 31 de Diciembre del año 2012 el saldo de la cuenta de bancos ascendió a Q.168, 611.78. El saldo de la cuenta monetaria se encuentra conciliado con el saldo del estado de cuenta del banco al 31 de diciembre de 2012.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2012
BANRURAL	3676001770	Cuenta Única del Tesoro de la Municipalidad de S.R.D.L	Q. 168,611.73
		TOTAL Q.168, 611.73	

NOTA No. 7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

El monto de esta cuenta asciende a Q182, 886.45 que expresa el saldo por amortizar de anticipos otorgados a contratistas de los proyectos: Mejoramiento Calle (Primera Fase Pavimento Calle Principal Aldea La Casita) Santa Rosa de Lima, Q12, 600.00; Mejoramiento Calle (Empedrados) En Aldea El Salitre, Santa Rosa de Lima Q16, 291.58 y Mejoramiento Calle (Trasversales y Balastreo en Camino de Aldea El Rinconcito Hacia Caserío Las Flores) Santa Rosa de Lima, Q. 153,994.87. Estas obras serán regularizadas en el ejercicio fiscal 2013.

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q.47, 123,337.22.**

Registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. La cuenta 1234 Construcciones en Proceso suman en total Q.6, 038,093.93, no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q.3, 300,032.56 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q.2, 738,061.37.

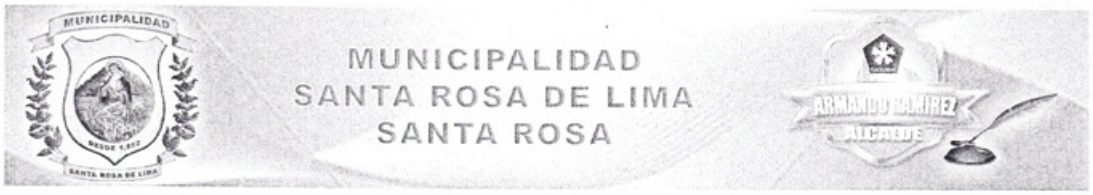

CUENTA CONTABLE	DETALLE DE ACTIVO		(MONTO)
1231	**PROPIEDAD PLANTA EN OPERACIÓN**		
1231-1-0	EDIFICIOS	Q	**11,193,583.25**
1232	**MAQUINARIA Y EQUIPO**		
1232-3-0	MUEBLES Y UTILES DE OFICINA	Q	198,144.25
1232-7-0	APARATOS DE COMUNICACIÓN ELECTRICA	Q	80,796.35
1232-3-0	EQUIPO DE COMPUTO	Q	202,317.28
1232-7-0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN SATELITAL	Q	26,122.80
1232-2-0	MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS	Q	24,013.00
1232-6-0	VEHICULOS	Q	203,689.99
1232-4-0	APARATOS E INSTRUMENTOS VARIOS	Q	43,525.00
1232-5-0	EQUIPOS DIVERSOS	Q	110,389.53
	TOTAL	**Q**	**888,998.20**
1233	**TIERRAS Y TERRENOS**		
1233-0-0	TERRENOS	Q	64,600.00
1233-0-0	PROPIEDADES RUSTICAS	Q	87,801.00
	TOTAL	**Q**	**152,401.00**
1234	**CONSTRUCCIONES EN PROCESO**		
1234-1-0	BIENES DE USO COMUN	Q	3,300,032.56
1234-2-0	BIENES DE UNO NO COMUN	Q	2,738,061.37
	TOTAL	**Q**	**6,038,093.93**
1237	**OTROS ACTIVOS FIJOS**		
1237-0-0	OTROS MUEBLES Y UTILES	Q	30,492.00
1237-0-0	MAQUINARIA AGRICOLA	Q	4,370.00
1237-0-0	BOMBAS Y TUBERIAS	Q	400,817.85
1237-0-0	MAQUINARIAS DIVERSAS	Q	9,219.99
1237-0-0	HERRAMIENTAS DIVERSAS	Q	3,964.13
	TOTAL	**Q**	**448,863.97**
1238	**BIENES DE USO COMUN**	**Q**	**28,401,396.87**
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**Q**	**47, 123,337.22**

MUNICIPALIDAD
SANTA ROSA DE LIMA
SANTA ROSA

Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2012		Q 41,065,243.29
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2012	Q. 47, 123,337.22	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q 6,038,093.93)	Q 41,085,243.29
DIFERENCIA		Q 20,000.00

NOTA DE LA DIFERENCIA

Existe una diferencia entre el Libro de Inventario y Contabilidad pues, se pago un terreno por Q. 20,000.00 que se encuentra registrado en el sistema SIAF-MUNI en la cuenta de Terrenos desde el año 2006, bajo la dirección de la Administración anterior, pero en inventario no se ha registrado por no contar con escritura a nombre de la Municipalidad.

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

En esta cuenta se registran los proyectos de inversión social ejecutados en el ejercicio fiscal 2012, estudios de pre inversión tales como: mantenimiento de carreteras, pago de energía eléctrica de Bombas Municipales, Apoyo a Instituciones Educativas, Arrendamiento de Maquinaría y Equipo de Construcción, Fletes, Servicios de Ingeniería (Supervisor de Obras Municipales) compra de Materiales de Construcción para Mantenimiento de Obras, Insecticidas, abonos y fertilizantes para Cementerio Municipal. Asciende a un monto de Q. 7, 419,310.26, saldo que se regularizara en el ejercicio fiscal 2013 a la cuenta 6113-06-00 Gasto de Inversión Social, según circular de Dirección de Contabilidad del Estado No. 13-2011.

"MI COMPROMISO ES EL CAMBIO"
4ta. AVENIDA 2-51 ZONA 1 SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA
TELEFONO: 7844 - 5726 TELEFAX: 7844-5734

MUNICIPALIDAD
SANTA ROSA DE LIMA
SANTA ROSA

NOTA No. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al Personal realizadas en el mes de Diciembre 2012 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

RETENCION	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
201	IGSS	Q. 88,339.86
202	Prima de Fianza	Q. 45,413.19
203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 640.51
205	ISR Sobre Dietas	Q. 9,450.00
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q. 9,343.98
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 1,487.50
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 2,160.00
	TOTAL	Q. 156,835.04

NOTA: Es necesario mencionar que en el Código 201 Cuota Laboral IGSS existe una diferencia entre la Contabilidad y Tesorería por un Monto de Q.53, 250.58, y en el Código 202 Prima de Fianza existe una diferencia entre la Contabilidad y Tesorería por un Monto de Q 13,214.12. Esta diferencia viene de la Administración Año 2006, que no dejo el Dinero en las Arcas de la Municipalidad, esta variación se hizo del conocimiento a Contraloría General de Cuentas el 29 de Enero de 2008 y adicionalmente dicha diferencia está consignada en el acta no. 01-2012 de fecha 13 de enero de 2012 Con la cual la nueva administración recibió.

NOTA No. 11

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Este monto representa la deuda al 31 diciembre 2012.

No.	NOMBRE DEL PRÉSTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Préstamo BANRURAL para Funcionamiento e Inversión	4215010003	Q. 1,312,073.10	30/05/2017
2	Préstamo Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas (Cancha de Basquetbol) con Techo de Estructura Metálica, Casco Urbano, Santa Rosa de Lima	4201610004	Q. 75,000.00	21/01/2013
3	Compra de Vehículo tipo Camión	4201610005	Q. 130,320.00	20/03/2013
	TOTAL		Q. 1,517,393.10	

"MI COMPROMISO ES EL CAMBIO"
4ta. AVENIDA 2-51 ZONA 1 SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA
TELEFONO: 7844 - 5726 TELEFAX: 7844-5734

MUNICIPALIDAD
SANTA ROSA DE LIMA
SANTA ROSA

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DELEGACIÓN
RECIBIDO
18 FEB. 2
FIRMA

NOTA No. 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector Público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o Social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo Departamental de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre de 2012 asciende a la cantidad de Q. 69, 884,613.77.

NOTA No. 13

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de Funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo una diferencia negativa en su gestión financiera y también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	(Q.12,176,594.21)
Resultados del Ejercicio	(Q. 4,488,102.04)
Resultados Acumulados	(Q. 16,664,696.25)

NOTA 14

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento durante el ejercicio 2012, son producto de la Gestión Municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los Ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los Mecanismos de recaudación implementados por la municipalidad y la aplicación de Reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos Ascienden a la cantidad de Q. 3, 481,262.74.

"MI COMPROMISO ES EL CAMBIO"
4ta. AVENIDA 2-51 ZONA 1 SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA
TELEFONO: 7844 - 5726 TELEFAX: 7844-5734

MUNICIPALIDAD
SANTA ROSA DE LIMA
SANTA ROSA

NOTA 15

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento durante el ejercicio fiscal 2012 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de Bienes y servicios destinados al consumo, y otras aplicaciones que implica Egresos para funcionamiento. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 7, 969,364.78.

Elsa Johana Portillo Reynoso
Encargada de Contabilidad

Adolfo de Jesús Camey Secaida
Director de AFIM

Lic. Hugo Francisco Herrera Sánchez
Auditor Interno
Lic. Hugo Francisco Herrera Sánchez
Contador Público y Auditor
Colegiado 7987

Vo. Bo. Oscar Armando Ramírez Dávila
Alcalde Municipal

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DELEGACION DEPTAL. SANTA ROSA
RECIBIDO
18 FEB, 2013
FIRMA
HORA

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

Se determinó que los gastos que se describen a continuación, no fueron clasificados en los renglones presupuestarios correctos, siendo los casos siguientes:

Concepto del Gasto	Expediente	Renglón utilizado	Monto	Renglón Correcto	Concepto renglón correcto
Presentación Marimba Orquesta Excélsior	143 serie A	199	Q13,500.00	187	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas
Presentación grupo Musical	64 serie A	199	Q8,000.00	187	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas
Presentación Marimba Orquesta Excélsior	159 serie A	199	Q13,500.00	187	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas
Presentación GRUPO BRANLY	36 serie A	199	Q15,000.00	187	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas
Presentación Mariachi GUADALAJARA	907 serie A	199	Q6,000.00	187	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas
Presentación del Grupo DULCE SENSACION	159	199	Q16,800.00	187	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas
Presentación BANDA EL MACHETE.	77 serie A	199	Q12,500.00	187	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas
Compra de Show de Luces Pirotécnicos	3165 serie A	269	Q11,500.00	294	Útiles Deportivos y Recreativos
Presentación Banda Santa Cecilia	6 Serie B	199	Q13,000.00	187	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas

Criterio

El Acuerdo Ministerial No. 215-2004, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, clasifica los renglones por objeto de gastos de acuerdo a su naturaleza, los cuales tienen que ser aplicados en la ejecución presupuestaria de egresos. El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, Versión II, Metodología Presupuestaria Uniforme, 4.3.2.1. Clasificación por Objeto del Gasto, establece: ”La clasificación por objeto del gasto constituye una ordenación sistemática y homogénea de los mismos de tal manera que permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones financieras previstas. Esta ordenación primaria del gasto hace posible además, el desarrollo de la contabilidad presupuestaria...”.

Causa

Inexistencia de control y supervisión de los registros presupuestarios por parte del Director de AFIM, los renglones no están afectados de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias.

Efecto

Se afectan renglones incorrectamente disminuyendo los mismos, lo que da como resultado una mala información de la ejecución presupuestaria. Y la presentación inadecuada de la ejecución presupuestaria de egresos, debido a que se afectan renglones que no corresponden.

Recomendación

El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, previo a la aprobación de los registros presupuestarios, contables y de tesorería, deberá revisar las Órdenes de Compra y CUR´s que genera el sistema, para cerciorarse de que los renglones afectados de la Estructura Presupuestaria sea de acorde a la Ejecución Presupuestaria formulada y según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, para evitar errores en la ejecución presupuestaría.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, firmado con fecha 22 de abril de 2012, el Director de AFIM manifestó lo siguiente: "En la aplicación de los Renglones presupuestarios, los encargados de la operatoria algunas veces en forma inadvertida aplican mal el renglón, por la interpretación personal, lo que oportunamente se va corrigiendo por parte de Auditoría Interna".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente Hallazgo, en virtud que el responsable acepta de deficiencia encontrada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
TESORERO MUNICIPAL	ADOLFO DE JESUS CAMEY SECAIDA	3,000.00
Total		**Q. 3,000.00**

Hallazgo No. 2

Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

Condición

El Balance General de la Municipalidad, al 31 de diciembre de 2012, presenta en la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso, un saldo de Q.6,038,093.93, que corresponde a obras que se encuentran totalmente terminadas y que corresponden a años anteriores.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Sub numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables, indica: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenta con la documentación de soporte para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”. El Sub Numeral 5.9 Elaboración y Presentación de Estados

Financieros, indica: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cata entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector”.

Causa

Inexistencia de procedimientos de control para la adecuada clasificación de las operaciones de activo, dentro de las cuentas que conforman el Balance General de la Municipalidad.

Efecto

Información contable y financiera inexacta, puesto que el saldo reflejado en el balance general de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, no es el correcto.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones escritas al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que regularice los registros correspondientes a proyectos que se encuentran finalizados y que están registrados como construcciones en proceso.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 22 de abril de 2012, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta ¨Los proyectos que se encuentran registrados en el balance al 31 de diciembre del año dos mil doce, algunos que corresponden a nuestra administración, son proyectos que no se habían liquidado financieramente, los cuales fueron liquidados en el mes de enero del presente año, regularizando la cuenta respectiva con el valor correcto, clasificándose a donde corresponde, para lo cual adjunto un balance general al 31 de enero del año dos mil trece. El saldo reflejado corresponde a proyectos que vienen de otras administraciones de los cuales no se cuenta con la documentación de soporte para poder clasificarlos, pero se está buscando los procedimientos necesarios, adecuados y confiables en los cuales no caigamos en error para poder realizar las clasificaciones necesarias¨.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable, en sus argumentos, acepta la deficiencia y las reclasificaciones documentadas y puestas a disposición de la comisión de auditoría, no fueron suficientes para depurar totalmente la cuenta.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
TESORERO MUNICIPAL	ADOLFO DE JESUS CAMEY SECAIDA	3,000.00
Total		**Q. 3,000.00**

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales .

Condición

Durante la auditoría efectuada, se tuvo a la vista los documentos relacionados a la contratación del Auditor Interno, verificando que se suscribieron los contratos administrativos números 05-2012 de fecha 1 de Febrero de 2012, del 1 de febrero al 30 de junio y 28-2012 de fecha 2 de julio del 1 de julio al 31 de diciembre de 2,012, correspondiente a la prestación de sus servicios profesionales a la Municipalidad por el periodo del 1 de febrero del 2,012 al 31 de diciembre de 2,012; sin embargo no se cumplió con el plazo establecido con notificar a la Dirección de Auditoria de Municipalidades, sobre la contratación respectiva.

Criterio

La Circular No. A-106-2008 emitido por el Contralor General de Cuentas, inciso c), establece: “Una vez que se contrate al auditor interno, deberá notificarse el hecho a la Dirección de Auditoria de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, dentro de los 10 días siguientes, adjuntando copia del contrato suscrito, sin perjuicio de la copia que también deberán enviar a la Unidad de Contratos de esta Institución, establecida en el artículo 75 de la Ley de Contrataciones del Estado, en donde se llevará un registro actualizado de este personal. De igual manera, deberá informase sobre la rescisión de los contratos, enviando copia de las notas remitidas por ambas partes para formalizar la finalización de la relación contractual, así como la renovación de los mismos o las nuevas contrataciones”.

Causa
Inobservancia por parte de las autoridades municipales, de la normativa vigente, relacionada con el envío de la copia del contrato suscrito con el Auditor Interno de la Municipalidad.

Efecto
Falta de información oportuna y confiable hacia la Contraloría General de Cuentas, dificultando su fiscalización en este aspecto.

Recomendación
El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Secretario Municipal, para que procedan a enviar la copia del contrato del auditor interno, a donde corresponda.

Comentario de los Responsables
En oficio sin número, firmado con fecha 22 de abril de 2012, el Secretario Municipal manifestó lo siguiente: ¨Como Secretario Municipal de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Santa Rosa, se me notificó la copia de la Nota de Auditoría No. 01-DAM-0900-2012, de fecha 12 de abril del 2013, donde el señor Auditor nombrado por esa dependencia me notificó de algunas inconsistencias en el manejo de documentación que a mi me corresponde, al respecto le informo que en relación a enviar los contratos del auditor Interno que esta comuna contrató el año pasado, por razones de desconocer la circular No. A-106-2008 emitido por la Contraloría General de Cuentas, no envié dichos contratos en el plazo establecido a la dirección de Auditoría de Municipalidades de esa dependencia, ya que por ser un empleado de la presente administración, cuando recibí el cargo no se me entregó ni se me hizo del conocimiento por mi antecesor de dicha circular, mas sin embargo cumplí con enviarlo en el tiempo estipulado por el Art. 75 de la Ley de Contrataciones del Estado, a la delegación de la Contraloría General de Cuentas del Departamento de Santa Rosa¨.

Comentario de Auditoría
Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario presentado ratifica la deficiencia encontrada.

Acciones Legales y Administrativas
Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	OSCAR ORLANDO AGUILAR Y AGUILAR	5,000.00

Total	**Q. 5,000.00**

Hallazgo No. 2

Falta de elaboración de contratos

Condición

En la revisión de los programas, 1 Actividades Centrales y 14 Supervisión, Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, se pagó por concepto de contratación de personal con cargo al renglón 022 “Personal por contrato”, la cantidad de Q.486,962.03 y Q.199,182.45, respectivamente, sin embargo se determinó que no se suscribieron los contratos durante el período fiscal 2012, se elaboraron actas en lugar de los contratos. Así mismo se pagó por concepto de contratación de personal con cargo al renglón 031 “Jornales” la cantidad de Q.169,906.90, sin embargo se determinó que no se elaboraron contratos por escrito.

Criterio

El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Cuarta Edición, Grupo 02 Personal Temporal, 022 Personal por contrato, establece: “Contempla los egresos por concepto de sueldo base a trabajadores públicos, contratados para servicios, obras y construcciones de carácter temporal, en los cuales en ningún caso los contratos sobrepasarán el período que dura el servicio, proyecto u obra; y, cuando éstos abarquen más de un ejercicio fiscal, los contratos deberán renovarse para el nuevo ejercicio”. El Decreto No. 54-2010, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2011, Artículo 5. Jornales, establece: “Las autoridades superiores de las entidades de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Empresas Públicas, deberán celebrar los contratos para el personal por jornal, siempre que los servicios a contratar no excedan del ejercicio fiscal dos mil doce, y se enmarquen en la descripción del renglón de gasto 031 “Jornales”, contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Para el efecto, deberá observarse el procedimiento, la aplicación de títulos de puestos, el valor diario del jornal y las disposiciones establecidas en el acuerdo gubernativo y de otros instrumentos legales que regulan esta materia…”. El Acuerdo 215-2004, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones presupuestarias para el Sector Público, subgrupo 03 indica: “Personal por Jornal y a Destajo. Este subgrupo comprende las erogaciones, que con carácter de salario se pagan por cada día o por hora, así como los pagos que se ajustan a un tanto alzado o precio que se fija a determinada cantidad de trabajo…”, renglón 031 “Jornales” indica: “Comprende los egresos por concepto de salario diario que se paga a los obreros, operarios y peones, que presten sus servicios con carácter temporal en talleres,

principalmente en mantenimiento y similares; así como en la ejecución de proyectos y obras públicas, que no requieren nombramiento por medio de Acuerdo y cuyo pago se hace por medio de planilla y la suscripción del contrato que establece la ley".

Causa
El Secretario Municipal no implementó las políticas y estrategias para dar cumplimiento a la legislación vigente aplicable.

Efecto
Riesgo por falta de certeza jurídica, sobre los Derechos y Obligaciones de las partes, creando incertidumbre por no tener clara la situación laboral.

Recomendación
El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que de manera inmediata se elaboren los contratos respectivos al personal contratado bajo el renglón presupuestario 022 y 031.

Comentario de los Responsables
En oficio sin número, de fecha 22 de abril de 2012, el Secretario Municipal, manifiesta ¨Con relación a la falta de elaboración de contratos de personal con cargo al renglón 022 "Personal por Contrato", le informo que cuando recibí el cargo, revise la documentación del personal por contrato y solamente encontré que la administración anterior únicamente suscribió un acta de cada personal, situación que en el año 2012 procedí a hacerlo de la misma manera. Asimismo Informo que no se elaboraron contratos por Jornales con cargo al renglón 031, por que no se me dio instrucciones por parte de Tesorería Municipal, ya que únicamente los pagos los realizó dicha dependencia por el sistema de planillas¨.

Comentario de Auditoría
Se confirma el presente hallazgo, en virtud que en el comentario del responsable, evidencian que no se elaboraron contratos por escrito al personal contratado con cargo al renglón 022 y 031.

Acciones Legales y Administrativas
Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	OSCAR ORLANDO AGUILAR Y AGUILAR	5,000.00
Total		**Q. 5,000.00**

Hallazgo No. 3

Falta de fiscalización

Condición

En la revisión de los programas 1 “Actividades Centrales”, 12 “Red Vial” y 14 “Supervisión, Reparación y Mantenimiento de obras Municipales”, se determinó que en el examen realizado a la documentación de soporte de gastos de funcionamiento y de inversión, correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2012, no se evidencia la existencia de fiscalización por parte de la comisión de finanzas a las facturas existentes en ese período ya que carecen de firmas y sellos de autorización y evaluación.

Criterio

El Decreto No. 12-2002, Código Municipal, Artículo 35, reformado por el artículo 7 del Decreto 22-2010, ambos del Congreso de la República de Guatemala, indica: “Competencias Generales del Concejo Municipal. Le compete al concejo municipal:…d) El Control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración.” Artículo 45 “Atribuciones y deberes de Síndicos y Concejales. El artículo 54 del mismo cuerpo legal indica: “Atribuciones y deberes de Síndicos y Concejales. Los síndicos y los concejales, como miembros del órgano de deliberación y de decisión, tienen las siguientes atribuciones: …f) Fiscalizar la acción administrativa del alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal”.

Causa

Incumplimiento de funciones por parte de miembros de la Comisión de Finanzas.

Efecto

El que las facturas no cuenten con el visto bueno de los integrantes de la comisión de finanzas, provoca inconsistencia, en la revisión que se efectúa en los gastos, en que incurre la municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones a la comisión de fiscalización de la municipalidad, para que de manera inmediata se proceda a la comprobación de todos los gastos realizados por la municipalidad, a efecto de velar por la transparencia y eficiencia dentro de la misma.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 22 de abril de 2012, los responsables manifiestan lo siguiente: ¨Queremos hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal, sí fiscaliza operaciones financieras y administrativas, prueba de ello es que autorizan gastos a través de la emisión de acuerdos municipales por parte del Concejo Municipal, que se adjuntan a las facturas correspondientes. Además realizan actas de arqueos mensuales conciliándolos contra los saldos de bancos, por lo que consideramos que si existen procedimientos de fiscalización, poniendo a su disposición copia certificada de los arqueos mensuales de los últimos tres meses¨.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios presentados no reflejan lo observado por el Auditor Gubernamental.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSCAR ARMANDO RAMIREZ DAVILA	5,000.00
SINDICO PRIMERO	JORGE BALDOMERO GONZALEZ BARRERA	5,000.00
CONCEJAL PRIMERO	BALTER ARMANDO AGUILAR PICHILLA	5,000.00
Total		**Q. 15,000.00**

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CARLOS GUILLERMO DONIS ALVAREZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	ALVARO ARNULFO CASTILLO WINTER	SINDICO PRIMERO	01/01/2012 - 14/01/2012
3	ENRIQUE DE JESUS DEL CID CIFUENTES	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2012 - 14/01/2012
4	ANASTACIO SANTANA SANCHEZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2012 - 14/01/2012
5	JOSE ARTURO URBINA PALMA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2012 - 14/01/2012
6	JUAN BAUTISTA LOPEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2012 - 14/01/2012
7	OSCAR ARMANDO RAMIREZ DAVILA	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
8	JORGE BALDOMERO GONZALEZ BARRERA	SINDICO PRIMERO	15/01/2012 - 31/12/2012
9	JUAN JOSE ESCALANTE SOLARES	SINDICO SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
10	BALTER ARMANDO AGUILAR PICHILLA	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2012 - 31/12/2012
11	JOSE LEON RODAS MIRANDA	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
12	ENRIQUE DE JESUS DEL CID CIFUENTES	CONCEJAL TERCERO	15/01/2012 - 31/12/2012
13	JOSE ARTURO URBINA PALMA	CONCEJAL CUARTO	15/01/2012 - 31/12/2012
14	OSCAR ORLANDO AGUILAR Y AGUILAR	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012

15	ADOLFO DE JESUS CAMEY SECAIDA	TESORERO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
16	JOSE DAVID PORTILLO REYNOSO	DIRECTOR DE PLANIFICACION	15/01/2012 - 31/12/2012
17	DAVID ALEJANDRO QUEZEL VASQUEZ	SUPERVISOR DE OBRAS	15/01/2012 - 31/12/2012
18	ELSA JOHANA PORTILLO REYNOSO	ASISTENTE DE TESORERIA	15/01/2012 - 31/12/2012
19	HARRI MANOLO AGUILAR ALVAREZ	OFICIAL I DE TESORERIA	19/02/2012 - 31/12/2012
20	LEIDI NORIELA DONIS BARRERA	OFICIAL II DE TESORERIA	15/01/2012 - 31/12/2012
21	EVELYN MARIA YULIZA GUTIERREZ LEMUS	OFICIAL V DE TESORERIA	16/04/2012 - 31/12/2012
22	IRMA MARIBEL LARA CASTELLANOS	ENCARGADA DE IUSI	15/01/2012 - 31/12/2012
23	IRMA NOHEMI RAYMUNDO CANO DE GONZALEZ	ENCARGADA DE OFICINA DE LA MUJER	23/01/2012 - 31/12/2012
24	HUGO FRANCISCO HERRERA SANCHEZ	AUDITOR INTERNO	15/01/2012 - 31/12/2012

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JOSE LUIS MENCHU ORDOÑEZ
Coordinador Independiente

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.

11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una entidad pública con compromiso de cambio que buscamos el desarrollo de la población a través de una gestión de transparencia, cumpliendo con todas las normas y procedimientos de gestión pública e invirtiendo en obras los impuestos del pueblo.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser una institución pública capaz de desarrollar al municipio a través de objetivos bien identificados en salud, educación, seguridad e infraestructura. Satisfaciendo eficazmente las necesidades de nuestra población, siendo un ejemplo a seguir para los otros gobiernos municipales y otras instituciones públicas en el Departamento.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

1. Dirección Municipal de Planificación
2. Oficina Municipal de la Mujer
3. Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.

11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

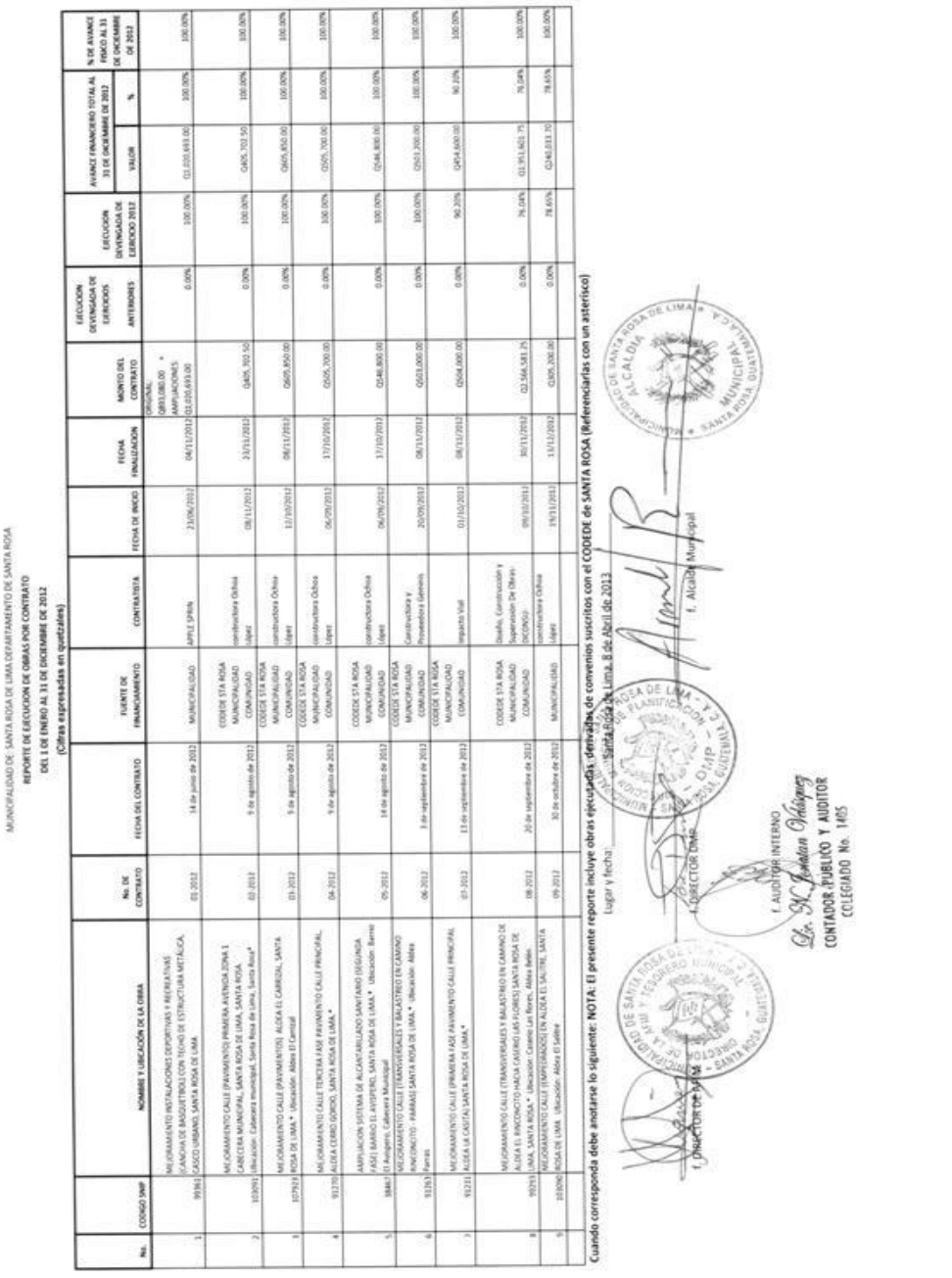

MUNICIPALIDAD DE: SANTA ROSA DE LIMA DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	99362	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CANCHA DE BASQUETBOL CON TECHO DE ESTRUCTURA METÁLICA, CASCO URBANO, SANTA ROSA DE LIMA	01-2012	14 de junio de 2012	MUNICIPALIDAD	APPLE UNEN	23/06/2012	04/11/2012	ORIGINAL Q893,080.00 * AMPLIACIONES Q1,020,693.00	0.00%	100.00%	Q1,020,693.00	100.00%	100.00%
2	103091	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO) PRIMERA AVENIDA ZONA 1 CARRETERA MUNICIPAL, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA. Ubicación: Cabecera municipal, Santa Rosa de Lima, Santa Rosa*	02-2012	9 de agosto de 2012	CODEDE STA ROSA MUNICIPALIDAD COMUNIDAD	constructora Ochoa Lopez	08/11/2012	23/11/2012	Q405,703.50	0.00%	100.00%	Q405,703.50	100.00%	100.00%
3	103793	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO) ALDEA EL CARRIZAL, SANTA ROSA DE LIMA * Ubicación: Aldea El Carrizal	03-2012	5 de agosto de 2012	CODEDE STA ROSA MUNICIPALIDAD COMUNIDAD	constructora Ochoa Lopez	12/10/2012	08/11/2012	Q605,850.00	0.00%	100.00%	Q605,850.00	100.00%	100.00%
4	91270	MEJORAMIENTO CALLE TERCERA FASE PAVIMENTO CALLE PRINCIPAL, ALDEA CERRO GORDO, SANTA ROSA DE LIMA.*	04-2012	9 de agosto de 2012	CODEDE STA ROSA MUNICIPALIDAD COMUNIDAD	constructora Ochoa Lopez	06/09/2012	17/10/2012	Q505,700.00	0.00%	100.00%	Q505,700.00	100.00%	100.00%
5	98867	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (SEGUNDA FASE) BARRIO EL AVISPERO, SANTA ROSA DE LIMA.* Ubicación: Barrio El Avispero, Cabecera Municipal	05-2012	14 de agosto de 2012	CODEDE STA ROSA MUNICIPALIDAD COMUNIDAD	constructora Ochoa Lopez	06/09/2012	17/10/2012	Q546,800.00	0.00%	100.00%	Q546,800.00	100.00%	100.00%
6	91263	MEJORAMIENTO CALLE (TRANSVERSALES Y BALASTREO EN CAMINO RINCONCITO - PARRAS) SANTA ROSA DE LIMA.* Ubicación: Aldea Parras	06-2012	3 de septiembre de 2012	CODEDE STA ROSA MUNICIPALIDAD COMUNIDAD	Constructora y Proveedora Gómez	20/09/2012	08/11/2012	Q503,000.00	0.00%	100.00%	Q503,200.00	100.00%	100.00%
7	91231	MEJORAMIENTO CALLE (PRIMERA FASE PAVIMENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA LA CASITA) SANTA ROSA DE LIMA.*	07-2012	13 de septiembre de 2012	CODEDE STA ROSA MUNICIPALIDAD COMUNIDAD	Imperio Vial	01/10/2012	08/11/2012	Q504,000.00	0.00%	96.20%	Q254,600.00	96.20%	100.00%
8	99293	MEJORAMIENTO CALLE (TRANSVERSALES Y BALASTREO EN CAMINO DE ALDEA EL RINCONCITO HACIA CASERIO LAS FLORES) SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA.* Ubicación: Caserio Las Flores, Aldea Belen	08-2012	20 de septiembre de 2012	CODEDE STA ROSA MUNICIPALIDAD COMUNIDAD	Diseño, Construcción y Supervisión De Obras (DICOSU)	09/10/2012	30/11/2012	Q2,584,581.25	0.00%	76.04%	Q1,951,465.75	76.04%	100.00%
9	103909	MEJORAMIENTO CALLE (EMPEDRADO) EN ALDEA EL SALITRE, SANTA ROSA DE LIMA. Ubicación: Aldea El Salitre	09-2012	30 de octubre de 2012	MUNICIPALIDAD	constructora Ochoa Lopez	13/11/2012	13/12/2012	Q305,200.00	0.00%	78.65%	Q240,033.70	78.65%	100.00%

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de SANTA ROSA (Referenciarlas con un asterisco)

Lugar y fecha: Santa Rosa de Lima 8 de Abril de 2013

f. Alcalde Municipal

f. DIRECTOR DMP

f. AUDITOR INTERNO

CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 1405

11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE: SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION (COMPRAS DIRECTAS)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1		Construcción acera peatonal en el parque de la cabecera municipal de santa rosa de lima. Ubicación: Cabecera Municipal	05-2012	municipalidad	Franco, Dávila, Catalino; Alumora Sociedad Anónima	02/03/2012	10/03/2012	Q6,118.00	Q0.00	Q5,623.00	Q5,623.00	100.00%	100.00%
2	108175	Balastado, mejoramiento y construcción de drenajes en calle de primera subarea al teocinte. Ubicación: Primera Subarea limite con teocinte	05-2012	municipalidad	Corporación Los Cementos, S.A.	20/02/2012	25/02/2012	Q84,411.00	Q0.00	Q83,295.00	Q83,295.00	100.00%	100.00%
3	104309	Balastado y mejoramiento en calle de Subarea Larga. Ubicación: calle principal de Subarea Larga	05-2012	municipalidad	Corporación Los Cementos, S.A.	25/02/2012	29/02/2012	Q85,803.93	Q0.00	Q84,548.70	Q84,548.70	100.00%	100.00%
4	104309	Balastado y mejoramiento calle colonia san germán, aldea amberes. Ubicación: Aldea Amberes	05-2012	municipalidad	Corporación Los Cementos, S.A.	09/03/2012	13/03/2012	Q86,414.00	Q0.00	Q85,500.00	Q85,500.00	100.00%	100.00%
5	104309	Mantenimiento con material balasto y maquinaria en camino rural que conduce de aldea laguna de perenra a aldea la casita. Ubicación: Aldea laguna de perenra	09-2012	municipalidad	Corporación Los Cementos, S.A.	05/03/2012	09/03/2012	Q86,511.61	Q0.00	Q86,050.00	Q86,050.00	100.00%	100.00%
6	105600	mantenimiento y reparación de octágono que circunda la ceiba del parque central de la cabecera municipal de santa rosa de lima. Ubicación: Cabecera Municipal	9-2012	municipalidad	Franco, Dávila, Catalino	05/03/2012	12/03/2012	Q5,904.20	Q0.00	Q5,445.40	Q5,848.40	100.00%	100.00%
7	105600	Mantenimiento de perimetro de cancha de basquetbol de la cabecera municipal de santa rosa de lima. Ubicación: Cabecera Municipal	09-2012	municipalidad	Santos, Barrera., Manú, Antonio,Franco Dávila,,Catalino,	05/03/2012	09/03/2012	Q8,812.63	Q0.00	Q8,759.00	Q8,759.00	100.00%	100.00%
8	104309	mantenimiento con material balasto y maquinaria en camino rural que inicia en coordenadas geograficas: 14 grados, 24' 28.94"N; 90 grados 17' 48.44" y finaliza en 14 grados, 24' ; 28.88" N; 90 grados, 17' 39.24" o y camino rural que inicia en 14 grados 25' 11.25 N; 90 grados, 18' 08.65" o y finaliza en 14 grados, 25' 22.32" N; 90 grados 18' 07.73 o Aldea la Laguna de Pereira. ubicacion: Aldea Laguna de Pereira	10-2012	municipalidad	Corporación Los Cementos, S.A.	09/03/2012	12/03/2012	Q38,191.57	Q0.00	Q37,034.06	Q37,034.06	100.00%	100.00%
9	104309	mantenimiento con maquinaria en camino rural de Aldea Pueblo Viejo. Ubicacion Aldea Pueblo Viejo	10-2012	municipalidad	Corporación Los Cementos, S.A.	13/03/2012	14/03/2012	Q48,978.08	Q0.00	Q48,000.00	Q48,000.00	100.00%	100.00%
10	104309	mantenimiento con maquinaria en camino rural de Aldea Cerro Gordo. Ubicación Aldea Cerro Gordo	11-2012	municipalidad	Corporación Los Cementos, S.A.	15/03/2012	16/03/2012	Q67,154.20	Q0.00	Q66,119.20	Q66,119.20	100.00%	100.00%
11	104309	mantenimiento de camino rural con material balasto y maquinaria en Aldea La Brea. Ubicación Aldea la Brea	10-2012	municipalidad	Corporación Los Cementos, S.A.	16/03/2012	19/03/2012	Q60,869.82	Q0.00	Q60,200.00	Q60,200.00	100.00%	100.00%
12	104309	mantenimiento con material balasto y maquinaria en callejones Aldea La Laguna de Pereira. Ubicación Aldea Laguna de Pereira	11-2012	municipalidad	Corporación Los Cementos, S.A.	20/03/2012	22/03/2012	Q51,200.00	Q0.00	Q49,014.50	Q49,014.50	100.00%	100.00%
13	104309	mantenimiento con maquinara en camino rural que de Barrio Borde de la Cruz conduce a Aldea Laguna de Pereira Ubicación: Barrio Borde de la cruz	11-2012	municipalidad	Corporación Los Cementos, S.A.	20/03/2012	22/03/2012	Q52,594.82	Q0.00	Q50,000.00	Q50,000.00	100.00%	100.00%

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE: SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1		Construcción acera peatonal en el parque de la cabecera municipal de santa rosa de lima. Ubicación: Cabecera Municipal	05-2012	municipalidad	Franco, Dávila,,Catalino; Alvamora Sociedad Anónima	02/02/2012	10/02/2012	Q6,118.00	Q0.00	Q5,623.00	Q5,623.00	100.00%	100.00%
2	108175	Balastado, mejoramiento y construcción de drenajes en calle de primera sabana al teocinte. Ubicación: Primera Sabana limite con teocinte	05-2012	municipalidad	Corporación Los Cimientos, S.A.	20/02/2012	25/02/2012	Q84,411.00	Q0.00	Q83,295.00	Q83,295.00	100.00%	100.00%
3	104309	Balastado y mejoramiento en calle de Sabana Larga. Ubicación: calle principal de Sabana Larga	05-2012	municipalidad	Corporación Los Cimientos, S.A.	25/02/2012	29/02/2012	Q85,803.93	Q0.00	Q84,548.70	Q84,548.70	100.00%	100.00%
4	104309	balastado y mejoramiento calle colonia san germán, aldea amberes. Ubicación: Aldea Amberes	05-2012	municipalidad	Corporación Los Cimientos, S.A.	09/03/2012	13/03/2012	Q86,414.00	Q0.00	Q85,500.00	Q85,500.00	100.00%	100.00%
5	104309	Mantenimiento con material balasto y maquinaria en camino rural que conduce de aldea laguna de pereira a aldea la casita. Ubicación: Aldea laguna de pereira	09-2012	municipalidad	Corporación Los Cimientos, S.A.	05/03/2012	09/03/2012	Q86,511.61	Q0.00	Q86,050.00	Q86,050.00	100.00%	100.00%
6	105600	mantenimiento y reparación de octágono que circunda la ceiba del parque central de la cabecera municipal de santa rosa de lima. Ubicación: Cabecera Municipal	9-2012	municipalidad	Franco, Dávila,,Catalino	05/03/2012	12/03/2012	Q5,904.20	Q0.00	Q5,848.40	Q5,848.40	100.00%	100.00%
7	105600	Mantenimiento de perimetro de cancha de básquetbol de la cabecera municipal de santa rosa de lima. Ubicación: Cabecera Municipal	09-2012	municipalidad	Santos, Barrera,, Mario, Antonio;Franco Dávila,,Catalino,	05/03/2012	09/03/2012	Q8,812.63	Q0.00	Q8,259.00	Q8,259.00	100.00%	100.00%
8	104309	mantenimiento con material balasto y maquinaria en camino rural que inicia en coordenadas geograficas: 14grados, 24´28.94"N; 90 grados 17´48.44" y finaliza en 14 grados, 24´, 28.88" N; 90 grados, 17´39.24" o y camino rural que inicia en 14 grados 25´11.25 N; 90 grados, 18´08.65" o y finaliza en 14 grados, 25´22.32" N; 90 grados 18´07.73 o Aldea la Laguna de Pereira. ubicacion Aldea Laguna de Pereira	10-2012	municipalidad	Corporación Los Cimientos, S.A.	09/03/2012	12/03/2012	Q38,191.57	Q0.00	Q37,024.06	Q37,024.06	100.00%	100.00%
9	104309	mantenimiento con maquinaria en camino rural de Aldea Pueblo Viejo. Ubicaion Aldea Pueblo Viejo	10-2012	municipalidad	Corporación Los Cimientos, S.A.	13/03/2012	14/03/2012	Q48,978.08	Q0.00	Q48,000.00	Q48,000.00	100.00%	100.00%
10	104309	mantenimiento con maquinaria en camino rural de Aldea Cerro Gordo. Ubicación Aldea Cerro Gordo	11-2012	municipalidad	Corporación Los Cimientos, S.A.	15/03/2012	16/03/2012	Q67,154.20	Q0.00	Q66,119.20	Q66,119.20	100.00%	100.00%
11	104309	mantenimiento de camino rural con materil balasto y maquinaria en Aldea La Brea. Ubicación Aldea la Brea	10-2012	municipalidad	Corporación Los Cimientos, S.A.	16/03/2012	19/03/2012	Q60,869.82	Q0.00	Q60,200.00	Q60,200.00	100.00%	100.00%
12	104309	mantenimiento con material balasto y maquinaria en callejones Aldea La Laguna de Pereira. Ubicación Aldea Laguna de Pereira	11-2012	municipalidad	Corporación Los Cimientos, S.A.	20/03/2012	22/03/2012	Q51,200.00	Q0.00	Q49,014.50	Q49,014.50	100.00%	100.00%
13	104309	mantenimiento con maquinara en camino rural que de Barrio Bordo de la Cruz conduce a Aldea Laguna de Pereira Ubicación: Barrio Bordo de La cruz	11-2012	municipalidad	Corporación Los Cimientos, S.A.	20/03/2012	22/03/2012	Q52,534.82	Q0.00	Q50,000.00	Q50,000.00	100.00%	100.00%

Lic. N. Jonathan Velásquez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 1405

14	104309	mantenimiento con material balasto y maquinaria en calle de el algodón, aldea cerro gordo. Ubicación: Caserío el algodón, aldea cerro gordo	11-2012	municipalidad	Corporación Los Cimientos, S.A.	09/04/2012	19/04/2012	Q61,301.72	Q0.00	Q60,003.00	Q60,003.00	100.00%	100.00%
15	104309	mantenimiento con material balasto y maquinaria en caserío llano largo y pasó hacia el potrero, ambares. Ubicación: caserío llano largo, aldea ambares.	14-2012	municipalidad	Del Cid, Hernández,, Ruben,	05/05/2012	09/05/2012	Q69,759.18	Q0.00	Q69,009.00	Q69,009.00	100.00%	100.00%
16	104309	mantenimiento con material balasto y maquinaria en caserío nuvil que conduce de aldea el rodeo al limite con la tarenta . Ubicación: aldea el rodeo	13-2012	municipalidad	Corporación Los Cimientos, S.A.	16/04/2012	17/04/2012	Q73,494.88	Q0.00	Q72,648.50	Q72,648.50	100.00%	100.00%
17	104309	rehabilitación de drenaje en 2da av y 2da calle "a" z1 cabecera municipal . Ubicación. Cabecera Municipal0	14-2012	municipalidad	López, Félix, Ochoa, Olga, Aracely	22/04/2012	03/05/2012	Q89,422.00	Q0.00	Q89,000.00	Q89,000.00	100.00%	100.00%
18	104309	colocación de tubos de concreto para drenaje pluvial de calle principal en aldea la canta, desde el limite con pueblo viejo hacia escuela primaria	16-2012	municipalidad	Ochoa, López,, Ubaldo, Emilio	30/04/2012	05/05/2012	Q80,757.60	Q0.00	Q80,500.00	Q80,500.00	100.00%	100.00%
19	104309	colocación de tubos de concreto para drenaje pluvial de calle principal desde cuesta la cauta, hacia salon comunal, aldea la canta	18-2012	municipalidad	López, Félix, Ochoa, Olga, Aracely	12/05/2012	16/05/2012	Q48,666.28	Q0.00	Q48,500.00	Q48,500.00	100.00%	100.00%
20	104309	mejoramiento de calle (empedrado con cemento ciclopeo) en cuesta llano largo, colindo con aldea tecoxtie santa cruz.	E05-2012	municipalidad	constructora Ochoa Lopez	16/06/2012	26/06/2012	Q89,851.78	Q0.00	Q89,600.00	Q89,600.00	100.00%	100.00%
21	104309	mejoramiento de calles barrio el avispero. Ubicación. Barrio en avispero	23-2012	municipalidad	Consultores O L	16/06/2012	19/06/2012	Q73,200.00	Q0.00	Q73,100.00	Q73,100.00	100.00%	100.00%
22	104309	mejoramiento drenaje pluvial, 2 da y 3 da calle "A" Z2 Barrio el Avigero. UBICACIÓN Barrio el Avigero	26-2012	municipalidad	Consultores O L	07/07/2012	13/07/2012	Q49,680.04	Q0.00	Q49,600.00	Q49,600.00	100.00%	100.00%
23	104309	mejoramiento de calles con material balasto casco urbano, santa rosa de lima, ubicacion Casco Urbano	26-2012	municipalidad	Consultores O L	09/07/2012	18/07/2012	Q36,223.00	Q0.00	Q36,000.00	Q36,000.00	100.00%	100.00%
24	105600	remodelacion estacion policia nacional civil, Santa Rosa de Lima, Santa Rosa. ubicacion Casco Urbano	29-2012	municipalidad	Pineda, Melgar,, Vidal, De Jesus, Altamirra, Sociedad Anonima, agrupados HUL Sociedad Anonima	02/08/2012	17/08/2012	Q22,621.64	Q0.00	Q20,754.95	Q20,754.95	100.00%	100.00%

Cuando corresponsa debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de SANTA ROSA(Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: Santa Rosa de Lima, 8 de Abril de 2013

f. DIRECTOR DMP

f. DIRECTOR DE PLAN

f. Alcalde Municipal

f. AUDITOR INTERNO

Lic. [illegible] Jonatan Velásquez

CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

COLEGIADO No. 1405

MUNICIPALIDAD DE: SANTA ROSA DE LIMA DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIE TOTAL AL 31 D DICIEMBRE DE 2
									VALOR
1	Bombas de Agua Municipales	21	Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A.	01/01/2012	31/12/2012	300,000.00		300,000.00	
2	Bombas de Agua Municipales	22	Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A.	01/01/2012	31/12/2012	243,667.05		243,667.05	
3	Sueldo Personal por contrato Sistema de Agua Potable	22	personal por contrato para Sistema de Agua Potable	01/01/2012	31/12/2012	163,139.28		163,139.28	
4	Bonificacion a Personal por contrato Sistema de Agua Potable	22	Bonificacion a Personal por contrato Sistema de Agua Potable	01/01/2012	31/12/2012	19,580.92		19,580.92	
5	Sueldo de Fontaneros Municipales	22	Servicios Tecnicos de Fontaneros Municipales	01/01/2012	31/12/2012	64,445.58		64,445.58	
6	Aguinaldo de Personal por Contrato Sistema de Agua Potable	22	Aguinaldo de Personal por Contrato	01/01/2012	31/12/2012	1,653.78		1,653.78	
7	bono 14 a Personal Por Contrato Sistema de Agua Potable	22	Bono 14 a Personal por Contrato	01/01/2012	31/12/2012	13,124.85		13,124.85	
8	Materiales de PVC para Sistema de Agua Potable	22	Materiales de PVC para Sistema de Agua Potable	01/01/2012	31/12/2012	9,341.55		9,341.55	
9	Materiales de PVC para Sistema de Agua Potable	21	Materiales de PVC para Sistema de Agua Potable	01/01/2012	31/12/2012	10,000.00		10,000.00	
10	Materiales de PVC para Sistema de Agua Potable	31	Materiales de PVC para Sistema de Agua Potable	01/01/2012	31/12/2012	1,309.00		1,309.00	
11	Otros Materiales para Sistema de Agua Potable	22	Otros Materiales para Sistema de Agua Potable	01/01/2012	31/12/2012	37,006.00		37,006.00	
12	Otros Materiales para Sistema de Agua Potable	21	Otros Materiales para Sistema de Agua Potable	01/01/2012	31/12/2012	200,985.25		200,985.25	
13	Idemnizacion de Personal por Contrato Sistema de Agua Potable	22	Idemnizacion de Personal por Contrato Sistema de Agua Potable	01/01/2012	31/12/2012	33,116.18		33,116.18	
14	Vacaciones de Personal por Contrato Sistema de Agua Potable	22	Vacaciones de Personal por Contrato Sistema de Agua Potable	01/01/2012	31/12/2012	10,633.34		10,633.34	
15	Servicios Tecnicos para Gestion Educativa	22	Servicios Tecnicos para Gestion Educativa	01/01/2012	31/12/2012	178,437.59		178,437.59	
16	Otros Materiales para Gestion Educativa	22 y 31	Otros Materiales para Gestion Educativa	01/01/2012	31/12/2012	9,835.00		9,835.00	
17	Alimentos para Gestion Educacion	22 y 31	Alimentos para Gestion Educacion	01/01/2012	31/12/2012	40,452.00		40,452.00	
18	Sueldo de Personal por Contrato para Mantenimiento de Obras	22	Sueldo de Personal por Contrato para Mantenimiento de Obras	01/01/2012	31/12/2012	458,160.18		458,160.18	
19	Bonificacion a Personal por contrato para Mantenimiento de Obras	22	Bonificacion a Personal por contrato para Mantenimiento de Obras	01/01/2012	31/12/2012	21,226.62		21,226.62	

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEDE de SANTA ROSA(Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: Santa Rosa de Lima, 30 de Abril de 2013

MUNICIPALIDAD DE: SANTA ROSA DE LIMA DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL	DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
20	Servicios Tecnicos para Mantenimiento de Obras	22	Servicios Tecnicos para Mantenimiento de Obras	01/01/2012	31/12/2012	59,922.58		59,922.58		
21	Aguinaldo de Personal por Contrato Mantenimiento de Obras	22	Aguinaldo de Personal por Contrato Mantenimiento de Obras	01/01/2012	31/12/2012	3,070.72		3,070.72		
22	Bono 14 a Personal Por Contrato Mantenimiento de Obras	22	Bono 14 a Personal Por Contrato Mantenimiento de Obras	01/01/2012	31/12/2012	19,984.24		19,984.24		
23	Otros Materiales y Suministros para Mantenimiento de Obras	22	Otros Materiales y Suministros para Mantenimiento de Obras	01/01/2012	31/12/2012	588,882.83		588,882.83		
24	indemnizacion de Personal por Contrato Mantenimiento de Obras	22	indemnizacion de Personal por Contrato Mantenimiento de Obras	01/01/2012	31/12/2012	41,672.81		41,672.81		
25	vacaciones de Personal por Contrato Mantenimiento de Obras	22	vacaciones de Personal por Contrato Mantenimiento de Obras	01/01/2012	31/12/2012	10,194.23		10,194.23		
26	Sueldo de Personal por Contrato para Orden Publico y Seguridad	22	Sueldo de Personal por Contrato para Orden Publico y Seguridad Ciudadana	01/01/2012	31/12/2012	49,102.33		49,102.33		
27	Bonificacion a Personal por contrato para Orden Publico y Seguridad	22	Bonificacion a Personal por contrato para Orden Publico y Seguridad	01/01/2012	31/12/2012	3,691.67		3,691.67		
28	Servicios Técnicos para Orden Publico y Seguridad Ciudadana	22	Servicios Técnicos para Orden Publico y Seguridad Ciudadana	01/01/2012	31/12/2012	80,676.35		80,676.35		
29	Aguinaldo de Personal por Contrato Orden Publico y Seguridad	22	Aguinaldo de Personal por Contrato Orden Publico y Seguridad Ciudadana	01/01/2012	31/12/2012	2,941.60		2,941.60		
30	Bono 14 a Personal Por Contrato Orden Publico y Seguridad	22	Bono 14 a Personal Por Contrato Orden Publico y Seguridad Ciudadana	01/01/2012	31/12/2012	3,796.85		3,796.85		
31	indemnizacion de Personal por Contrato Orden Publico	22	indemnizacion de Personal por Contrato Orden Publico	01/01/2012	31/12/2012	5,022.22		5,022.22		
32	Vacaciones de Personal por	22	Vacaciones de Personal por Contrato	01/01/2012	31/12/2012	2,666.66		2,666.66		
33	Sueldo de Personal por Contrato	22	Sueldo de Personal por Contrato Medio	01/01/2012	31/12/2012	59,543.55		59,543.55		
34	Bonificacion de Personal por Contrato medio ambiente	22	Bonificacion de Personal por Contrato medio ambiente	01/01/2012	31/12/2012	5,354.84		5,354.84		
35	Bono 14 de Personal por Contrato	22	Bono 14 de Personal por Contrato Medio	01/01/2012	31/12/2012	4,127.64		4,127.64		
36	Sueldo de Personal por Contrato	22	Sueldo de Personal por Contrato Oficina	01/01/2012	31/12/2012	29,382.26		29,382.26		
37	Bonificacion de Personal por Contrato Oficina de la Mujer	22	Bonificacion de Personal por Contrato Oficina de la Mujer	01/01/2012	31/12/2012	2,669.35		2,669.35		
38	Servicios Tecnicos Oficina de la	22	Servicios Tecnicos Oficina de la Mujer	01/01/2012	31/12/2012	8,483.87		8,483.87		

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: **NOTA:** El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEDE de SANTA ROSA(Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: Santa Rosa de Lima, 30 de Abril de 2013

MUNICIPALIDAD DE: SANTA ROSA DE LIMA DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIE TOTAL AL 31 DI DICIEMBRE DE 20
39	Aguinaldo oficina de la mujer	22	Aguinaldo oficina de la mujer	01/01/2012	31/12/2012				
40	Bono 14 Oficina de la Mujer	22	Bono 14 Oficina de la Mujer	01/01/2012	31/12/2012	2,746.66		2,746.66	
41	Otros Materiales y Suministros de Oficina de la Mujer	22	Otros Materiales y Suministros de Oficina de la Mujer	01/01/2012	31/12/2012	80,564.37		80,564.37	
42	Combustible para Oficina de la Mujer	22	Combustible para Oficina de la Mujer	01/01/2012	31/12/2012	20,447.53		20,447.53	
43	Compra de Materiales para Mantenimiento de red vial	22	Compra de Materiales para Mantenimiento de red vial	01/01/2012	31/12/2012	3,160,219.18		3,160,219.18	

ndo corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEDE de SANTA ROSA(Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: Santa Rosa de Lima, 30 de Abril de 2013

f. DIRECTOR SMP

f. DIRECTOR DE SMM

f. Alcalde Municipal

f. AUDITOR INTERNO

11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE: SANTA ROSA DE LIMA DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SANTA ROSA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
													VALOR	%	
1	103091	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO) PRIMERA AVENIDA ZONA 1 CABECERA MUNICIPAL, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA. Ubicación: Cabecera municipal, Santa Rosa de Lima, Santa Rosa*	19-2012	22/06/2012	02-2012	09/08/2012	Q405,702.50	constructora Ochoa López	08/11/2012	23/11/2012	0.00%	100.00%	Q405,702.50	100.00%	100.00%
2	107923	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTOS) ALDEA EL CARRIZAL, SANTA ROSA DE LIMA.* Ubicación: Aldea El Carrizal	21-2012	22/06/2012	03-2012	09/08/2012	Q605,850.00	constructora Ochoa López	12/10/2012	08/11/2012	0.00%	100.00%	Q605,850.00	100.00%	100.00%
3	91270	MEJORAMIENTO CALLE TERCERA FASE PAVIMENTO CALLE PRINCIPAL, ALDEA CERRO GORDO, SANTA ROSA DE LIMA.*	18-2012	22/06/2012	04-2012	09/08/2012	Q505,700.00	constructora Ochoa López	06/09/2012	17/10/2012	0.00%	100.00%	Q505,700.00	100.00%	100.00%
4	38467	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (SEGUNDA FASE) BARRIO EL AVISPERO, SANTA ROSA DE LIMA.* Ubicación: Barrio El Avispero, Cabecera Municipal	29-2012	29/06/2012	05-2012	14/08/2012	Q546,800.00	constructora Ochoa López	06/09/2012	17/10/2012	0.00%	100.00%	Q546,800.00	100.00%	100.00%
5	91263	MEJORAMIENTO CALLE (TRANSVERSALES Y BALASTREO EN CAMINO RINCONCITO - PARRAS) SANTA ROSA DE LIMA.* Ubicación: Aldea Parras	38-2012	24/07/2012	06-2012	03/09/2012	Q503,000.00	Constructora y Proveedora Géminis	20/09/2012	08/11/2012	0.00%	100.00%	Q503,200.00	100.00%	100.00%
6	91231	MEJORAMIENTO CALLE (PRIMERA FASE PAVIMENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA LA CASITA) SANTA ROSA DE LIMA.*	20-2012	26/06/2012	07-2012	13/09/2012	Q504,000.00	Impacto Vial	01/10/2012	08/11/2012	0.00%	90.20%	Q454,600.00	90.20%	100.00%
7	99293	MEJORAMIENTO CALLE (TRANSVERSALES Y BALASTREO EN CAMINO DE ALDEA EL RINCONCITO HACIA CASERIO LAS FLORES) SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA.* Ubicación: Caserio Las flores, Aldea Belén.	39-2012	24/07/2012	08-2012	20/09/2012	Q2,566,581.25	Diseño, Construcción y Supervisión De Obras-DICONSU-	09/10/2012	30/11/2012	0.00%	76.04%	Q1,951,601.75	76.04%	100.00%

(Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: "NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración" (Referenciado con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administración))

Lugar y fecha: Santa Rosa de Lima, 8 de Abril de 2013

f. DIRECTOR DE AFIM

f. DIRECTOR DMP

f. Alcalde Municipal

f. AUDITOR INTERNO

Lic. N. Jonatan Velásquez
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 1405

11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE: SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECÍFICA									
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	423,227.74	1,180,597.75	1,057,806.51	75,000.00						
100	SERVICIOS NO PERSONALES	18,965.00	1,423,826.71	130,844.98	1,713,695.62		89,050.00		260,075.00		
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,481.26	860,839.76	30,091.79	1,073,935.29		58,850.00	13,598.67	268,634.06		
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES		556,830.45		697,824.00						
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70,990.00	103,305.44	91,000.00							
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
700	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y AMORTIZACION DE OTROS PASIVOS		550,000.00		731,335.05						
	TOTALES	525,664.00	4,675,400.11	1,309,743.28	4,291,789.96	0.00	147,900.00	13,598.67	528,709.06		
	% APLICADO	10%	90%	23%	77%	0%	100%	2.5%	97.5%		

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicoin (o SIAF MUNI) de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima del Departamento de Santa Rosa, por lo que se da constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

f. Director de APRM

f. AUDITOR INTERNO

Vo.Bo.

f. Alcalde Municipal

CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 1405